

Quinta autografa.



SELLO CUARTO, GVAREM
TAMAYVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Joaquín de Torza vecino de esta Villa ante V. en la me-
jor forma que haya lugar en dño. y a reserva de lo que
me correspondiere de que en caso necesario protesto unde-
Digo ya le consta que con motivo de la delación q^{se} hizo
ron alca. Or^{de} Chancillería de la Ciudad de Granada y en
sala de Aljardalgo Alonso Martínez, Toré Figuera y Toré,
Arzobispado Diputado y Síndico del Conmu de Vecinos de
esta dña Villa, manifestando lo ocurrido en el Cabildo
celebrado en ella a veinte y quatro de Junio del año
pasado de mil setecientos siete, sobre alistar por no-
bles algunas familias que se hallaban en posesion
de sales, recursos que se siguieron en el Or^{de} Consejo
y confirmacion de S. M. de dño acuerdo, con la cir-
cunstancia de que se ocurriere ala Or^{de} Camara
a obtener la competente Cedula, habiendo el
servicio de cien ducados, manifestaron en dha
su delacion que muchas de las personas de dichas
familias no habian obtenido la explicada Or^{de}
Cedula, y solicitaron se practicasen vaxias

